Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

NOTA CAC Nº 242/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL /SBE N° 02/2020 ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN –PLURIANUAL CON ID N° 360254"***– de los CONTRATOS N° 41 Y 42/2020, suscrito entre el MEC y la firma **Engineering S.A.** del Programa TIC.

En ese sentido por Resolución UEPP N° 479 Y 482 respectivamente se procedió a rectificar parcialmente la Cláusula N° 5 de los contratos mencionados más arriba.

Respuestas a observaciones:

Punto N° 1: por Nota DNC N° 4146/2021 de fecha 18 de marzo se procedió a observar el pedido de publicación de la Adenda, en ese sentido la convocante procede a remitir lo solicitado.

Punto N°2: la convocante entiende y se compromete a ajustarse a la normativa vigente para futuros actos administrativos.

Sin otro particular, se solicita tenga a bien proceder a la difusión de la Adenda correspondiente al CONTRATO N° 41 y 42/2020, suscrito con la firma **Engineering S.A.** en el SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. • Coord. de Adq. • Asunción • Paraguay

Abg. Yenny Carolina Ovelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UOC - UEPP - MEC